

Dpto. Adquisiciones
GWAC/REJG/ABAG/vph.

SANTA CRUZ, Febrero 20 de 2018.-

VISTOS :

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se debe adquirir materiales de pintura y otros para la renovación de la fachada del edificio Municipal, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se hará la adquisición mediante un trato directo, con Avelino Fondón y Cia. Ltda., por tratarse de trato directo menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **AVELINO FONDÓN Y CIA. LTDA.**, Rut N° 77.410.610-3, por la suma de \$ 398.700 con IVA, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal(s)



RAFAEL E. JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)